



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA**

Enfoque cognitivo conductual en mujeres víctimas de violencia: Revisión sistemática

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Intervención Psicológica

AUTORA:

Gomez Fernandez, Maria Luz del Rosario (orcid.org/0009-0001-2895-8187)

ASESORES:

Dra. Urquiza Zavaleta, Roxana Elisa (orcid.org/0000-0002-6090-6360)

Dr. Merino Hidalgo, Darwin Richard (orcid.org/0000-0001-9213-0475)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Modelos de Intervención Psicológica

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Promoción de la salud, nutrición y salud alimentaria

TRUJILLO – PERÚ

2024

Dedicatoria

A ti Mamá Luzmila, que me enseñaste a cultivar el amor por la familia.

Agradecimiento

A Dios, por una vida llena de bendiciones y buena salud que me permite trazar y alcanzar mis metas.

A mi familia, por acompañarme en el camino de la vida y ser el espacio cálido al que siempre quiero regresar.

A Stephanie Ramírez, por ser mi fiel confidente. Aún en la distancia nuestros corazones siempre estarán unidos.

A Manuel, el compañero que Dios puso en mi camino, por motivarme en cada meta que me propongo y enseñarme a disfrutar los momentos que nos ofrece la vida.

A mis asesores, por compartir sus conocimientos y guiarme en el desarrollo de mi trabajo de investigación.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, URQUIZA ZAVALAETA ROXANA ELISA, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis titulada: "Enfoque cognitivo conductual en mujeres víctimas de violencia: Revisión sistemática", cuyo autor es GOMEZ FERNANDEZ MARIA LUZ DEL ROSARIO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 14.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 03 de Enero del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
URQUIZA ZAVALAETA ROXANA ELISA DNI: 17859907 ORCID: 0000-0002-6090-6360	Firmado electrónicamente por: RURQUIZAZ el 10- 01-2024 08:11:18

Código documento Trilce: TRI - 0717008





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA

DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR

Yo, GOMEZ FERNANDEZ MARIA LUZ DEL ROSARIO estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Enfoque cognitivo conductual en mujeres víctimas de violencia: Revisión sistemática", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda citatextual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro gradoacadémico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, nicopiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
MARIA LUZ DEL ROSARIO GOMEZ FERNANDEZ DNI: 48327346 ORCID: 0009-0001-2895-8187	Firmado electrónicamente por: GFERNANDEZML el 03-01-2024 18:11:29

Código documento Trilce: TRI - 0717045



Índice de Contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento.....	iii
Declaratoria de autenticidad del asesor.....	iv
Declaratoria de originalidad del autor.....	v
Índice de contenidos.....	vi
Índice de tablas	vii
Resumen	viii
Abstract.....	ix
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	5
III. METODOLOGÍA	16
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	16
3.2. Categorías, Subcategorías	16
3.3. Escenario de estudio	17
3.4. Participantes	17
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	18
3.6. Procedimiento:	18
3.7. Rigor científico:	21
3.8. Método de análisis de la información	21
3.9. Aspectos éticos.....	22
IV. DISCUSIÓN	23
V CONCLUSIONES	31
VI.RECOMENDACIONES	32
REFERENCIAS.....	33
Anexos.	

Índice de tablas

Tabla 1.	Palabras específicas empleadas en la búsqueda	21
Tabla 2.	Relación de estudios incluidos y resultados de investigación.	23
Tabla 3	Relación de estudios y bases de datos.	26
Tabla 4	Relación de estudios y porcentajes según técnicas utilizadas	27
Tabla 5.	Número de sesiones y frecuencia en los estudios revisados	29
Tabla 6	Relación de instrumentos empleados	30

Resumen

La presente investigación de revisión sistemática se realizó con el objetivo de señalar la efectividad de los programas cognitivo-conductual en mujeres víctimas de violencia. Para lo cual, se realizó la búsqueda de artículos en diferentes plataformas virtuales tales como: Springer Link, MDPI, SciElo, Dialnet, Research Gate, Redalyc y El Sevier, artículos que fueron publicados desde el año 2014 hasta el 2023, posteriormente se realizó el análisis documental a través de una lista de cotejo. Se encontró un total de 1146 estudios, de los cuales, según los criterios de elegibilidad, se consideró 10 artículos evaluados según el método PRISMA que cumplieron con los criterios metodológicos establecidos. Como resultado final se encontró de acuerdo con los artículos seleccionados que la terapia cognitivo conductual, tiene una efectividad altamente significativa para el tratamiento en casos de violencia hacia la mujer, visto que se evidencia la reducción de síntomas depresivos, del trastorno de estrés post traumático y de la ansiedad, por otro lado, contribuye a elevar el nivel de satisfacción hacia la vida, la autoestima y la confianza en sí mismas.

Palabras clave: Violencia, revisión sistemática, enfoque cognitivo conductual.

Abstract

The present systematic review research was carried out with the objective of pointing out the effectiveness of cognitive-behavioral programs in women victims of violence. For this, a search was carried out for articles in different virtual platforms such as: Springer Link, MDPI, SciElo, Dialnet, Research Gate, Redalyc and El Sevier, articles that were published from 2014 to 2023, subsequently the documentary analysis through a checklist. A total of 1146 studies were found, of which, according to the eligibility criteria, 10 articles were considered evaluated according to the PRISMA method that met the established methodological criteria. As a final result, it was found in accordance with the selected articles that cognitive behavioral therapy has a highly significant effectiveness for the treatment in cases of violence against women, since the reduction of depressive symptoms, post-traumatic stress disorder and Anxiety, on the other hand, contributes to raising the level of satisfaction with life, self-esteem and self-confidence.

Keywords: Violence, systematic review, cognitive behavioral approach.

I. INTRODUCCIÓN

La situación de violencia en la actualidad es algo que afecta a la salud pública a causa de la gran cantidad de casos que se presentan diariamente. No existe comunidad ni país que se encuentre libre de violencia, ésta yace tan presente que se puede percibir como una característica inherente del ser humano; hasta la fecha existe un número incontable de personas que fallecen debido a actos que se pueden catalogar como violentos (Espin et al., 2008).

Aún cuando la violencia forma parte de la cotidianeidad, muchos autores coinciden que no existe una única conceptualización que precise lo que es violencia y de cuenta de sus diferentes manifestaciones, visto que se trata de una forma de percepción: aquello que se manifiesta como aceptable o inaceptable estará sujeto a la cultura y normas sociales que rigen en cada sociedad (Martínez, 2016).

Es así que la conceptualización que brinda la OMS tiene cierto consenso e indica que la violencia es el uso del poder físico y de la fuerza propia, manifestándose como amenaza o acción hacia uno mismo, otra persona, o dirigido a una comunidad o grupo, que ocasione la muerte, daño psicológico, trastornos del desarrollo, lesiones o la privación de libertad de cualquier forma (Organización Mundial de la Salud, [OMS], 2018).

Mayor y Salazar (2019) mencionan que una de las manifestaciones de la violencia más relevantes para la sociedad, que establece una situación de problema de salud a nivel público, es aquella ejercida contra la mujer. Ha de tenerse en cuenta también la definición de la Organización de las Naciones Unidas – Mujeres (ONU Mujeres, 2021) que refiere que la violencia hacia las féminas viene a ser el acto que se ejerce con violencia por razón del sexo, que causa daño, psicológico, físico o sexual, y que contienen también las intimidaciones sobre realizar dichos actos y privación de libertad que se produzca de forma pública o privada.

Según la ONU Mujeres (2021) una de cada tres féminas fueron víctima de violencia en las diferentes etapas de su experiencia vital, por tal motivo de a llegado a catalogar esta situación como una pandemia silenciosa. Asimismo, La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2022) menciona que, en todo el mundo en el año 2021, se registraron 45.000 mujeres y niñas que perdieron la vida por familiares cercanos o pareja, así mismo, se contabiliza que aproximadamente son más de 5 mujeres o niñas víctimas de asesinato por hora y estos actos se realizan por algún miembro de la propia familia.

Para tener una perspectiva mayor de esta problemática, la OMS (2021), realizó un estudio en 161 países para identificar los niveles de violencia hacia la mujer, de este estudio se obtuvo los siguientes resultados: 22% Europa, 25% América, 33% África, 31% Mediterráneo Oriental, 20% Pacífico occidental y 33% en Asia Sudoriental, estos porcentajes responden al maltrato ejercido hacia la mujer por su pareja o parientes quienes en su mayoría son del sexo masculino.

En el Perú, según las estadísticas del Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables, en el año 2022 se atendieron 133,436 casos que de acuerdo con sus características se consideran violencia dirigida a la mujer. En los Centros de Emergencia Mujer (CEM) los tipos de violencia atendidos fueron: violencia psicológica 55,515 casos, violencia física 51,524 casos, violencia patrimonial 488 y violencia sexual 25,909 casos. A lo largo del año 2023 se han atendido por parte del CEM 95,218 casos de violencia.

Según las estadísticas del Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, La Libertad ocupa el sexto puesto a nivel nacional en casos reportados por el CEM, siendo que en el 2022 se denunciaron 7290 casos y en el año 2023 hasta septiembre se han registrado 5507 casos.

Es importante ante esta realidad tener presente la gama de consecuencias psicológicas que deja huella en cada mujer víctima de violencia, como por

ejemplo: depresión leve a severa, ansiedad, trastornos de conducta alimentaria, síndrome de estrés post traumático, trastornos del sueño, suicidio y diferentes problemas relacionados a la salud mental (Casas, 2020).

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado es importante ejercer acciones que aborden esta problemática, es así que a raíz de esta situación, desde la psicología, se han planteado diferentes enfoques terapéuticos de los cuales surgen programas de intervención que buscan dotar a las mujeres que experimentaron violencia el control de sus propias vidas, el aumento de la seguridad en sí mismas y la autonomía, en busca de mitigar o erradicar el impacto psicológico de lo vivido y que sea capaz de salir del círculo de violencia (Montes et al., 2020). Uno de los enfoques terapéuticos más recomendados para abordar problemáticas relacionadas con la violencia es el enfoque cognitivo conductual (Granda & Hernandez, 2021).

La finalidad que tiene la terapia cognitiva conductual (TCC) reside en disminuir la dolencia de índole psicológica y las conductas no deseadas, por medio de la modificación de los pensamientos (Stallard, 2001, citado en Díaz, Soto y Ortega, 2018). Por otro lado, es importante tener en cuenta la validez que existe en torno a este enfoque; sobre esto, Acuña (2018) asevera que a lo largo del tiempo se ha comprobado que la TCC tiene validez científica y tiene efectos significativos en la intervención hacia personas que experimentaron violencia en algún momento de sus vidas.

Sin embargo, aun habiéndose demostrado el beneficio que trae a los pacientes la ejecución de programas basados en la TCC, es preciso tener en cuenta que esta terapia se encuentra en proceso de mejora y desarrollo, puesto que existen casos en los cuales las personas intervenidas no presentan mejoría o tienden a recaer en el problema (Paredes, 2016).

Por ello es importante realizar revisiones sobre los efectos de los programas de tratamiento que derivan del enfoque cognitivo conductual. En función a esto,

surge la interrogante de investigación a tratar: ¿Cuál es la eficacia de los programas con enfoque cognitivo-conductual en mujeres víctimas de violencia?

Siendo parte del proceso de la presente investigación, el estudio en curso se justifica principalmente a nivel teórico, puesto que, busca analizar mediante una revisión sistemática desde perspectivas actuales y estudios significativos, la eficacia de los programas elaborados bajo el enfoque cognitivo conductual y aplicados en mujeres que padecieron violencia; asimismo, se justifica de forma práctica visto que mediante este análisis se pretende corroborar si los programas trabajados bajo el enfoque cognitivo conductual son recomendables para la intervención en casos de violencia hacia la mujer, de manera que se pueda a nivel social, ejecutar programas que contemplen una mirada cognitiva conductual.

Por tanto, la investigación en curso se plantea el objetivo general de: señalar la efectividad de los programas cognitivo-conductual en mujeres víctimas de violencia, asimismo, como objetivos específicos se plantea: primero, determinar las bases de datos donde se encontró más información relacionada con los programas cognitivo conductual en mujeres víctimas de violencia. Segundo, identificar técnicas empleadas en los programas cognitivo-conductual en mujeres víctimas de violencia. Tercero, examinar el número de sesiones abordados en los programas cognitivo-conductual en mujeres víctimas de violencia. Cuarto, identificar los instrumentos más utilizados en los programas cognitivo conductual en mujeres víctimas de violencia.

II. MARCO TEÓRICO

Teniendo en cuenta que los puntos fundamentales de la presente investigación son: Enfoque cognitivo conductual y violencia hacia la mujer, es trascendental analizar los resultados de las revisiones sistemáticas que se centran en ambas variables.

Granda y Hernández (2021) realizaron una investigación con el fin de identificar la eficacia de la TCC en féminas víctimas de violencia sexual a través de una revisión sistemática, para ello se efectuó la búsqueda y compilación de artículos científicos en: Google Scholar, Scielo, Scopus, Pubmed, Redalyc, Cochrane Library y Researchgate, utilizando palabras claves como: TCC, Salud Mental, Violencia, Mujeres, las revisiones fueron realizadas en español e inglés. Luego del análisis, se seleccionaron 5 artículos de 286, de este análisis se encontró que la TCC brinda los mejores resultados para el tratamiento en mujeres afectadas por violencia sexual y cualquier tipo de maltrato, asimismo se encontró que existe un vínculo significativo entre salud mental y violencia en la población femenina, por lo que, se sugiere el abordaje de esta problemática a través de la TCC con un aproximativo de 15 a 20 sesiones y con un tiempo estimado de 50 min cada una.

Vélez et al. (2023) realizaron un estudio en busca de señalar la efectividad de la TCC en la intervención con mujeres afectadas por violencia de pareja heterosexual, a través de una revisión sistematizada, para lo cual se hizo uso de la base de datos de Web of Science y Scopus, de los cuales, se seleccionaron 10 investigaciones de un total de 1232 publicados entre el 2013 y 2022, del análisis de las investigaciones se encontró que una exposición prolongada al tratamiento bajo el enfoque cognitivo conductual tiene mayor eficacia visto que disminuye la sintomatología del trastorno de estrés post traumático en féminas que experimentaron violencia, sin embargo se sugiere que se realice el seguimiento post- tratamiento para prevenir recaídas, asimismo debe incluirse en los programas pautas que impliquen la garantía del cese del vínculo con el victimario y el cese de la violencia.

Por otro lado, Cantillo y Muslaco (2020) desarrollaron un estudio que tuvo como finalidad evaluar la efectividad de los programas de intervención bajo el enfoque cognitivo conductual aplicado en mujeres víctimas de violencia, para lo cual se incluyó en la metodología la Declaración PRISMA, Manual CoChrane y colaboración Campbell, a través de los cuales se seleccionaron artículos de investigación finalizados y estudios empíricos originales de las siguientes plataformas: Scopus, ScieDirect, Web of Science, Google académico, Sage Journals, PsycInfo, Medic Latina sin temporalidad de año, Pubmed, Dialnet, Biomed BMC, Redalyc y Scielo. La búsqueda se hizo utilizando las siguientes palabras claves: abordado desde el aspecto clínico del constructo (Violencia de pareja, Mujeres víctimas, Violencia doméstica, Domestic Violence, Women victims, Intimate partner violence) y términos metodológicos (Psychological treatment, Psychological Program, Cognitive behavioral, therapy, Psychological Intervention, Programa de intervención, Tratamiento psicológico y TCC). En referencia a los resultados se hallaron 870 estudios de los cuales se eligieron 38 visto que contaban con los criterios de elegibilidad. Luego de realizar la revisión sistemática se concluyó que los estudios no facilitan información suficiente que demuestre la eficacia de las intervenciones.

Vaca et al. (2021) realizaron un estudio de revisión sistemática acerca de programas de tratamiento a nivel grupal con mujeres víctimas de violencia, para lo cual se utilizó el método PRISMA y se revisaron estudios en los idiomas inglés y español desde el 2000 hasta el 2021 en las bases de datos: Scopus, Google Scholar, Web of Science, ResearchGate, para la búsqueda se utilizaron las siguientes palabras clave: battered women, partner violence, intervention, program, violencia doméstica, terapia de grupo, mujeres maltratadas, violencia hacia la mujer. Del total de revisiones efectuadas se seleccionaron 34 artículos de 56. Los resultados mostraron que las terapias cognitivo conductuales tienen mayor efectividad y eficacia al tratar casos de violencia de género, sin embargo, aún se encuentran estudios que no describen con precisión sus componentes, lo cual no permite vislumbrar cuáles serían los procesos que son base del éxito terapéutico, por lo tanto, si bien se demuestra a través de esta revisión la eficacia de la TCC es necesario

continuar realizando estudios donde se evalúe de forma separada los componentes de la TCC, incluso comparar la efectividad de este enfoque en programas que tengan otras variables sociales para constatar su grado de eficacia.

Pinedo y Torres (2021) desarrollaron un investigación en búsqueda de corroborar a través de una revisión sistemática la efectividad del tratamiento psicológico en mujeres víctimas de violencia por su conyugue, para lo cual se revisaron 201 artículos de los cuales se escogieron 10 , estos se publicaron entre los años 2007 y 2020, como resultado, 6 artículos aseveraron la efectividad de los programas de tratamiento bajo la TCC, esta eficiencia del programa se demostró a través de la disminución de los síntomas y de la modificación significativa hallada a través del pre y post test. Es preciso mencionar que las intervenciones tuvieron como base la psicoeducación como aspecto principal de abordaje.

Keynejad, Hanlon y Howard (2020) realizaron una investigación con la finalidad de conocer a través de una revisión sistemática que tan efectivo resulta el tratamiento psicológico en personas del género femenino víctimas de violencia por parte de su pareja, para ello se utilizó el método PRISMA; se hallaron 5452 artículos de los cuales se seleccionaron 12 que contaron con los criterios para el análisis respectivo. Las bases de datos consultadas fueron: Google Scholar, Medline, Embase, PsycINFO, Scopus, LILACS, Scielo, Web of Knowledg, Cochrane, bases de datos PubMed. Las palabras claves para la búsqueda fueron: randomised controlled trials, Violence, Women, psychological interventions y common mental disorders. Como resultado de la investigación se identificó la ansiedad como el rasgo más frecuente, para lo cual como propuesta de tratamiento se seleccionó los enfoques de intervención sistémica, gestáltica y cognitivo conductual, siendo que el enfoque cognitivo conductual brindó mejores resultados, de acuerdo a lo hallado las mujeres intervenidas bajo este tratamiento manifestaron que al finalizar el programa tuvieron mayor control y dominio de los eventos traumáticos que vivieron.

Gracia (2022) realizó un estudio con la finalidad de analizar la eficacia, a través de una revisión documental, de las intervenciones psicológicas en mujeres víctimas de violencia en el país de España en los años del 2011 al 2021, la búsqueda se realizó a través de 8 bibliotecas virtuales siendo: Redalyc, ProQuest, Google Scholar, PsicoDoc, PsycInfo, , Science Direct, Scopus, y Social Services Abstracts, como resultados se identificaron 3179 investigaciones potenciales y se seleccionaron 12 que se filtraron de acuerdo a los criterios de inclusión. Se encontró que el 100% de las intervenciones tienen una eficacia significativa, demostrado por la baja progresiva de síntomas y la mejoría y aumento de bienestar psicológico siendo que el 83.33% de intervenciones fueron a través la TCC y las variables tratadas fueron: ansiedad, autoestima, depresión. Las sesiones trabajadas oscilan entre 8 y 20 siendo las técnicas más empleadas la psicoeducación y reestructuración cognitiva. A raíz de esto se concluye que la TCC tiene mayor relevancia por su eficacia demostrada a través del pretest y post test.

A fin de conocer de manera exhaustiva lo que el enfoque cognitivo conductual plantea y los conceptos sobre “mujeres víctimas de violencia”, es esencial realizar la fundamentación teórica que gira en torno a ambos constructos.

El desarrollo del enfoque cognitivo conductual se encuentra estrechamente conectado con la psicología en sus inicios como disciplina científica, ello tiene sus inicios bajo la concepción de que toda conducta es derivada del aprendizaje, por ende, puede modificarse o cambiarse, esta concepción cambio la visión de los terapeutas, quienes pasaron de focalizarse en los conflictos a centrarse en los comportamientos observables (Cantillo y Mendoza, 2020).

Habigzand et al. (2019) indican que el enfoque cognitivo conductual se focaliza en las problemáticas del presente y en los recursos con los que cuenta el individuo. Este enfoque ha demostrado empíricamente una alta eficacia en la resolución de problemas de índole psicológico, visto que busca disminuir el pensamiento disfuncional, aumentar las habilidades de control personal, mejorar en lo referente a la toma de decisiones, incrementar las habilidades

sociales y el reforzamiento positivo, permitiendo así la superación del padecimiento mental.

Ante esto, Beck (2000) indica que será el terapeuta quien esté a cargo de guiar al paciente de forma que éste sea capaz de reconocer, evaluar y modificar su forma de pensar, a fin de proporcionar alivio sobre los síntomas, así mismo, hace énfasis en la responsabilidad del terapeuta para encaminar al paciente de forma que pueda por sí mismo, ser su propio terapeuta.

Generali (2020) argumenta que el enfoque cognitivo conductual permite explicar y comprender, como influencia en los pensamientos las experiencias vividas en relación con violencia y depresión, encontrando que estas cogniciones influyen significativamente en las emociones y las conductas de quienes experimentaron los hechos, por ello a través de la modificación de las cogniciones disfuncionales, la TCC brinda un camino hacia la superación de estos sucesos.

La TCC tiene como base diferentes principios del aprendizaje entre las cuales están: el condicionamiento clásico y operante, así como también en el aprendizaje vicario propuesto por Bandura. Fue en los años 70 que cobró mayor importancia los procedimientos con énfasis en lo cognitivo trayendo como consecuencia el fortalecimiento de la TCC siendo los pioneros en esta terapia Aaron Beck y Albert Ellis, quienes con sus aportes dieron forma y consolidaron el abordaje mediante esta terapia (Ibañez & Manzanera, 2012).

Existen diferentes técnicas de abordaje bajo la TCC, estas técnicas son de gran ayuda para el manejo de un abanico de problemas relacionadas a la salud mental como por ejemplo: ansiedad, depresión, estrés, ira, frustración, etc.

Ibañez y Manzanero (2012) hacen referencia a las siguientes técnicas cognitivo-conductuales:

- Respiración controlada, se invita al paciente a realizar respiraciones profundas en un tiempo determinado en busca de potenciar el control de sus emociones.

- Relajación muscular profunda: Es eficaz para pacientes que se encuentran pasando por una tensión excesiva, consiste en tensar los músculos para luego relajarlos.
- Psicoeducación: consiste en enseñar al paciente a reconocer como funcionan sus cogniciones y conductas y como se relacionan entre si.
- Registro de pensamientos: se invita al paciente a observar los pensamientos y a llevar un registro de estos para identificar los disfuncionales y automáticos.
- Reestructuración cognitiva: tiene como objetivo identificar y confrontar los pensamientos distorsionados, irracionales y negativos, de tal forma que el paciente reconozca la influencia perjudicial que los pensamientos ejercen sobre su conducta y emociones.
- inoculación de estrés: consiste en hacer tomar conciencia al paciente sobre los efectos del estrés en su vida para luego exponerlo a situaciones de estrés en un ambiente controlado, de esta forma el paciente se habitúa a la sensación que le produce el estímulo para así desarrollar nuevas formas de lidiar con situaciones de estrés de forma eficaz.

Los tratamientos psicológicos son de gran utilidad y una forma de intervención especializada que busca guiar al ser humano para que sea capaz de comprender sus dificultades, a fin de superarlos, prevenirlos o reducirlos. Ante esto, se propone los programas de intervención bajo la TCC visto que tienen mayor eficacia en la disminución de síntomas y una notable mejora de la calidad de vida en féminas afectadas por violencia (Petersen et al., 2019).

Cáceres et al. (2011) realizaron un estudio con la finalidad de señalar los efectos de la TCC en mujeres afectadas por violencia sexual con trastorno de estrés post traumático (TEPT), el estudio se aplicó a 73 mujeres, y se evaluó la eficacia del tratamiento a través del estadístico G de Hedges que indicaría el efecto de la variable dependiente, siendo este el estrés post traumático. Como resultados se pudo evidenciar una reducción significativa de la sintomatología en una gran cantidad de las mujeres que siguieron el tratamiento.

Es imprescindible mencionar los efectos psicológicos que derivan del maltrato hacia la mujer y que requieren de tratamiento psicológico para la superación de las experiencias vividas.

Xu et al. (2020) mencionan que las secuelas psicológicas más comunes en víctimas de violencia son: depresión, ansiedad, trastorno de estrés post traumático, adicción a sustancias psicoactivas, suicidio; estas situaciones menguan significativamente la calidad de vida de quienes atraviesan por este tipo de experiencias, es por ello que las intervenciones psicológicas son la mejor opción para disminuir la perturbación psicológica derivada de esta problemática.

En la actualidad la violencia a las personas del sexo femenino es una preocupación que perturba a todo el mundo, ésta se encuentra estrechamente arraigada en nuestra sociedad y viola los derechos de las mujeres, por ello se encuentra relacionada con la desigualdad de género (OMS, 2021).

Las agresiones hacia las mujeres se dan constantemente, ya sea en su propio hogar o incluso en el trabajo, se padecen en cualquier etapa de su vida y se experimentan en los diferentes entornos sociales en los que tiene contacto, ya sea el noviazgo, el matrimonio o amistad, es importante tener en cuenta que sin importar el medio en el cual se ocasione la violencia trae consecuencias negativas en el bienestar, físico, emocional de la persona, de la comunidad y de la propia familia (Macaya et al., 2018).

Aun cuando se conocen las estadísticas reportadas sobre los casos de violencia a la mujer, la ONU Mujer (2018) indicaría que aproximadamente más del 40% de mujeres no da a conocer su situación y no recurre a la familia o amigos en busca de ayuda, asimismo, desconfía de las instituciones que están llamadas a brindarles protección, esto es evidencia del contexto de peligro en el que viven las mujeres.

En el Perú se hacen esfuerzos a diario por brindar amparo a las mujeres que experimentan violencia, es así que el Estado Peruano promueve la ley 30364 con la finalidad de prevenir, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres y los integrantes del grupo familiar, ley que promueve formas de

prevención, atención y protección a las víctimas de violencia y también la posibilidad de reeducación a los agresores, con el fin de vivir en una sociedad menos violenta. Es el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables la entidad encargada de velar por la aplicación y cumplimiento de la ley, así mismo, de proponer medidas que disminuyan los índices de violencia, es así que mediante Decreto Supremo N° 018-2019-MIMP, se crea el Programa Nacional AURORA, en busca de implementar servicios especializados para prevenir e intervenir en casos de violencia, este programa se aplica a nivel nacional y priorizan las zonas que evidencian mayores índices de violencia, las funciones de este programa constan en: brindar a la población servicios especializados para la prevención de la violencia, para la atención y protección de víctimas de violencia sexual, así mismo, promueve la creación e implementación de servicios que ayuden a prevenir la violencia.

Es importante también, conocer las perspectivas teóricas que giran en torno a la violencia.

En referencia a lo mencionado anteriormente, Bandura y Rives (1975, citado por Garcia, 2014) mencionan tres teorías que buscan explicar la agresión, siendo la teoría del instinto, la cual expone la violencia como una respuesta natural de toda persona ante una situación considerada como peligrosa, así mismo, la teoría de pulsión, en la cual se entiende la violencia como la frustración profunda del ser humano cuando no logra alcanzar los objetivos trazados y finalmente la teoría del aprendizaje social, mediante la cual Bandura concibe el aprendizaje como proceso cognitivo que se desarrolla en un contexto social y se da a través de la observación, nos habla también acerca del aprendizaje vicario el cual indicaría que el aprendizaje de la violencia se da a través del modelamiento, es decir que sería aprendida a través de la observación, por lo que la persona estaría sujeta a reaccionar a los estímulos del ambiente de acuerdo a las variables que delimitaron su formación, por ello, es importante indagar sobre las experiencias de vida que la persona ha tenido y los modelos conductuales que fueron de referencia, no obstante, Bandura hace énfasis en que si bien el aprendizaje de las conductas se pueden dar a través de la observación existen factores que indicarían si la

persona ejecutará o no lo aprendido, lo cual es importante ya que no todo lo que se aprende se lleva a cabo. Las personas podrían actuar agresivamente, sin embargo, si esta conducta se percibe sin valor funcional o es sancionada rara vez se manifestará (García, 2014).

Por otro lado, la teoría ecológica propuesta por Bronfenbrenner (1987, citado por Cuervo et al., 2016) explica los contextos y los procesos en los que se da el desarrollo humano, indica que el ser humano tiene influencia importante de los diferentes sistemas en los que se desarrolla y en la relación que establece con cada uno de estos. Siguiendo esta línea, la violencia observada bajo la teoría ecológica se explica a partir de las relaciones entre los diferentes sistemas que abarcan factores psicológicos, sociales y culturales, así mismo, es imprescindible comprender que el desarrollo humano no se debe centrar solo en la manifestación de conductas observables, si no que, vas más allá de ello e involucra tener presente los sistemas en los cuales la persona interactuó a lo largo de su vida y también las características que presentaron los entornos de interacción donde tuvo lugar el comportamiento. Para comprender mejor la violencia desde esta perspectiva teórica se debe de visualizar la interacción de los siguientes sistemas: individual, microsistema, exosistema y macrosistema.

En referencia al sistema individual, se trata de la historia personal del individuo, es decir las características conductuales, biológicas, cognitivas y emocionales que podrán hacerle o no víctima de situaciones de violencia.

En cuanto al microsistema, abarca los entornos cotidianos como el hogar, escuela, vecindario y relaciones directas como padres, conyugue, amigos, etc, contextos inmediatos en los cuales tiene lugar la violencia.

El exosistema constituye vínculos entre los microsistemas y sistemas formales como iglesias, redes sociales, el trabajo, comisarias, que hacen de forma directa o indirectamente perdurar situaciones de violencia como por ejemplo la falta de atención oportuna de las instituciones ante eventos de violencia.

El macrosistema se forma por los esquemas culturales, valores e ideologías. Muchas de las creencias culturales fomentan situaciones de violencia e influyen directamente en el microsistema y el exosistema

Por otro lado, también se ha de tener en cuenta que la violencia que afecta a las personas del sexo femenino surge a través de creencias basadas en el sexismo ambivalente el cual es ejercido tanto por varones como por mujeres y se basa en comportamientos prejuiciosos mediante los cuales se discriminan y relegan a una persona por su género, es importante reconocer que esta postura puede estar condicionada a la cultura y entorno en el que la persona se desarrolla. Así mismo, ha de tenerse en cuenta que el sexismo ambivalente no solo afecta a un único género, aun cuando los índices muestran que la población femenina es la más afectada, todavía existen índices que indican que los varones también son víctimas de sexismo (Cowie et al., 2019).

El sexismo es la expresión de prejuicio con relación al sexo y al constructo social: género, a su vez el prejuicio tiene connotaciones negativas a nivel de actitud y sentimiento hacia las personas de acuerdo con su categoría social de pertenencia, por ende, el prejuicio podría ser un factor que induzca a situaciones de violencia (Janos & Espinoza, 2018).

Glick y Fiske (2011) mencionan que el sexismo ambivalente es un constructo que avala un sistema de inequidad en la sociedad de acuerdo con el género de pertenencia, el cual se compone de dos dimensiones actitudinales las cuales perpetúan los roles tradicionales de género con la finalidad de preservar el patriarcado en la sociedad.

La primera dimensión hace referencia al sexismo hostil e implica actitudes violentas contra las mujeres, en esta dimensión la figura masculina se sobrepone a la figura femenina a través del control de la conducta de mujeres que ejercen un rol sumiso, asimismo, se concibe al varón como aquel que debe tener contacto con todo aquello que concierne al ambiente público y a la mujer con todo lo que concierne al ámbito privado y doméstico, finalmente bajo esta dimensión se presenta a la mujer como individuo que utiliza su

atractivo físico con la finalidad de dominar el sexo opuesto, bajo esta premisa es que se tiende a culpabilizar a las mujeres víctimas de violencia sexual y favorecer la imagen de aquel que perpetró el acto violento, desestimando las acciones violentas y amparando la jerarquía de la dominancia masculina (Benuy & Noe, 2017).

La segunda dimensión, menciona el sexismo benevolente, a través del cual se percibe a la mujer como complemento del varón con una alta capacidad de altruismo, sin embargo, se mantiene presente la perspectiva de debilidad frente al sexo masculino. Tres elementos constituyen esta dimensión: paternalismo protector, donde el varón se concibe como aquel que debe proporcionar cuidado y seguridad a la familia y la mujer debe depender de él. Diferenciación compensativa de género: en la que se realiza las características estereotipadas que debe cumplir una mujer y como estas características se complementan con el hombre, finalmente la intimidad heterosexual en la cual se concibe el alcance de la felicidad de ambos géneros a través de establecer una relación de pareja que complemente lo masculino con lo femenino (Mingo y moreno, 2017).

Aún cuando el sexismo benevolente no suele ser visto de forma negativa ya que se concibe como una conducta prosocial, esta perspectiva de sexismo asocia la atribución de culpabilidad hacia las mujeres cuando estas no cumplen su rol de acuerdo con los estereotipos de género. Siguiendo estos lineamientos se ha de tener en cuenta que, si bien la dimensión hostil del sexismo es rechazada, la dimensión benevolente se manifiesta como un acto altruista y prosocial, enmascarando y perpetuando de forma sutil la verdadera esencia sexista que acentúa los estereotipos femeninos y mantiene la desigualdad de género, lo cual incentiva a la normalización e invisibilización de la violencia contra la mujer (Dueñas et al., 2020).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

La investigación realizada, se basa en un enfoque cualitativo y tiene como fin principal reunir información sobre un tema en específico para así, dar respuesta al planteamiento de una interrogante de investigación (Hernández et al., 2014).

Es una investigación de tipología básica, dado que busca ahondar el conocimiento existente sobre las variables de estudio para conocer teorías u conceptualizaciones que permitan una comprensión más profunda de su comportamiento (Hernández et al., 2014).

Por otro lado, su diseño es de revisión sistemática, lo cual implica la recopilación estructurada de información sobre investigaciones relevantes en torno al tema seleccionado, diseño que se ha llevado a cabo siguiendo una serie de pasos organizados con el fin de mantener la objetividad y en busca de que garanticen la identificación, evaluación y resumen de estudios relevantes (Moreno et al., 2018).

3.2. Categorías, Subcategorías

Es fundamental para la presente investigación, tener presente la distribución y división de los temas de estudio de forma que se encuentre una mejor percepción en la organización y recopilación de la información, por ello se utilizan las categorías y subcategorías, siendo las siguientes:

Categoría 01: Programas bajo el enfoque cognitivo conductual

subcategorías: Autor, denominación del artículo, técnicas empleadas, año de publicación, tipo de intervención, población y muestra, resultados cualitativos, instrumentos utilizados, validez de los instrumentos utilizados, validez del programa y resultados del pre y post test.

Categoría 2: Violencia hacia la mujer

Subcategorías: Violencia física, psicológica, sexual

3.3. Escenario de estudio

La investigación en curso se realizó en un escenario virtual, teniendo en cuenta publicaciones desde el año 2014 hasta septiembre del 2023, se consultaron buscadores tales como: Springer Link, MDPI, Scielo, Dialnet, Research Gate, Redalyc y El Sevier, estas bases de datos cuentan con una trayectoria amplia de recopilación de información científica válida y aprobada que posibilitan los estudios basados en revisiones sistemáticas que se sitúan en escenarios virtuales.

3.4. Participantes

Se realizó la selección de artículos que investiguen sobre las variables de interés del presente estudio y que fueran divulgadas en revistas indexadas entre los años 2014 hasta septiembre del 2023. Esta metodología que implica una revisión tiene en cuenta dos criterios: Inclusión y exclusión, que son parte importante del proceso de elegibilidad para la aceptación o rechazo de investigaciones que no brindan valor significativo al estudio (Grijalva et al., 2019).

Linares et al. (2018) indican que las características a tener en cuenta para la realización de una revisión sistemática se basan en: resultados de investigación, idioma, año, lugar donde se realizó la investigación, la población en la que se realizó el estudio, etc.; teniendo en cuenta ello es que el presente estudio tuvo presente los siguientes criterios:

Criterios de inclusión:

- Investigaciones que utilicen el enfoque cognitivo conductual como tratamiento dirigido a mujeres que hayan experimentado situaciones de violencia física, sexual y psicológica.
- Las investigaciones no deben superar los 10 años de antigüedad, es decir, desde el 2014 hasta la actualidad.
- Artículos que indiquen el número de sesiones empleadas y su duración.

- Artículos que indiquen la efectividad del programa aplicado.
- Artículos que indiquen la población y muestra.

Criterios de exclusión:

- Investigaciones que tengan limitaciones de acceso.
- Investigaciones que permitan el acceso solo al resumen.
- Investigaciones que no den respuesta a las preguntas planteadas.
- Investigaciones publicadas en revistas no indexadas.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En el estudio en curso, se empleó la técnica de análisis documental el cual tiene como propósito la recopilación y revisión de estudios en torno a un tema en específico con la finalidad de sintetizar los hallazgos relevantes de las variables investigadas y dar a conocer resultados específicos y concisos. Esta técnica permite tener un conocimiento amplio de las principales teorías que sostienen las variables de investigación (Aguilar & Otuyemi, 2020).

En referencia al instrumento, se hizo uso de una ficha de datos en base a los criterios de selección propuestos, que permitieran dar respuesta a los objetivos a partir del análisis de los diversos artículos consultados, los cuales cuenten con los criterios metodológicos que faciliten el análisis y la triangulación de los datos. La ficha de datos presenta características que permitieron analizar cada uno de los documentos, en base a sus resultados y conclusiones principales.

3.6. Procedimiento:

Para la presente revisión sistemática se siguieron una serie de etapas que garantizaron el abordaje estructurado del tema de investigación, las etapas son las siguientes de acuerdo con lo manifestado por Moreno et al. (2018):

- a) Identificación: Se realizó la indagación en diferentes bases de datos de acuerdo con el tema de investigación con la finalidad de seleccionar la información que se ajusta a lo establecido, es así que se logró identificar un total de 1146 artículos.
- b) Selección: En esta etapa, se tuvo en cuenta los criterios de inclusión para la selección de los artículos, lo cual redujo el conjunto a 128 artículos.
- c) Elegibilidad: luego de filtrar los resultados, se eligieron artículos que pudieran descargarse en formato PDF y que se encontraran en “texto completo”, es así que se seleccionaron 45 estudios.
- d) Inclusión: Finalmente, seleccionaron 10 artículos para la revisión y se rechazaron artículos que no especifican técnicas de abordaje, no especifican enfoque, no especifican N° de sesiones y no especifican instrumentos utilizados.

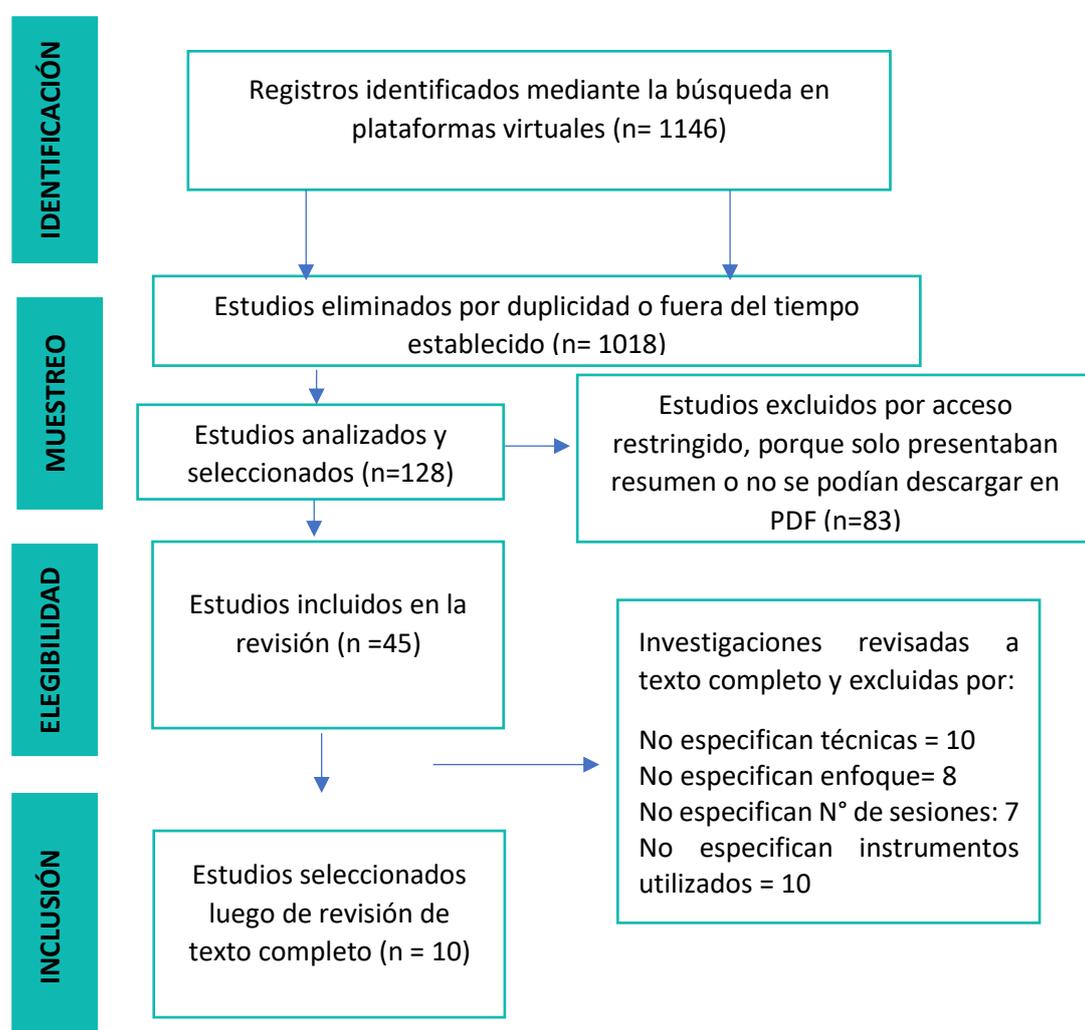
Para efectuar la búsqueda se utilizó las siguientes palabras, para “enfoque cognitivo conductual” se utilizó: “terapia”, “cognitivo conductual”, “cognitive behavioral therapy”, “therapy” “programa cognitivo conductual” “enfoque cognitivo conductual”; y para “violencia contra la mujer” se utilizaron las palabras “violencia”, “mujer”, “violence against women”, “women”.

La búsqueda de los estudios se realizó de forma virtual en diferentes bases de datos de revistas indexadas, estos estudios estuvieron vinculados con programas cognitivos conductuales para tratamiento de violencia hacia la mujer, de los cuales solo se tomaron para el estudio aquellos que proporcionaron información metodológica relevante y que respondieron a los objetivos propuestos, en consecuencia, los estudios que se seleccionaron fueron sistematizados en una base de datos del programa Excel para su posterior análisis.

Se empleó el Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta - Analyses (PRISMA), que ofrece una serie de criterios que deben considerarse al momento de seleccionar estudios para su posterior análisis y síntesis de información. Este método es altamente recomendado para realizar revisiones sistemáticas, dado que fue diseñado específicamente para este propósito (Page et al., 2020).

Figura 01

Diagrama de flujo de acuerdo con el modelo PRISMA



Nota: El gráfico muestra el proceso de selección de los artículos en los periodos 2014 – 2023

3.7. Rigor científico:

Para la presente investigación, se tuvo en cuenta una serie de criterios que garantizaron que los artículos analizados fuesen de calidad y que contaran con el rigor científico requerido:

- Legitimidad: Cada dato examinado se ajustó a la metodología planteada con la finalidad de validar la veracidad de toda la información utilizada en la presente investigación.
- Transferibilidad: Permitió que la información recopilada en la presente investigación sea utilizada por otras investigaciones, que busquen poner en práctica la efectividad de los programas a favor del bienestar integral de otros.
- Auditabilidad: La información recabada es de calidad y cumplió con los criterios metodológicos y de selección.
- Credibilidad: Toda la información seleccionada es veraz y no se manipuló durante el proceso de selección de información.

3.8. Método de análisis de la información

Para llevar a cabo el trabajo de investigación en curso, se realizó la búsqueda en las diferentes bases de datos seleccionadas, para ello, fue pertinente utilizar palabras específicas en español e inglés que permitieron hallar artículos relevantes para la revisión, las palabras utilizadas se indican en la siguiente tabla:

Tabla 1.

Palabras específicas empleadas en la búsqueda

Conceptos	Palabras específicas
Enfoque cognitivo conductual	terapia, cognitivo conductual, cognitive behavioral therapy, therapy, programa cognitivo conductual, enfoque cognitivo conductual.
Violencia contra la mujer	Violencia, mujer, violence against women, women.

Nota: La tabla muestra las palabras específicas que se utilizaron en la búsqueda de información.

Durante la búsqueda se utilizaron códigos basados en operadores booleanos con el uso de: “AND” Y “OR” los cuales sirvieron para sincronizar la búsqueda de acuerdo con los conceptos con la finalidad de obtener resultados específicos (Avelar y Toro, 2018). Es importante señalar la función de ambos operadores: el uso de OR, se enfoca en encontrar las palabras y sus sinónimos, de manera que la base de datos se centre solo en la búsqueda de artículos que indiquen sinónimos de la palabra que es objeto de búsqueda, ello tiene la finalidad de delimitar los hallazgos. En referencia al operador AND, tiene como fin relacionar las palabras, esto quiere decir que la búsqueda se realiza teniendo en cuenta artículos que se relacionen entre dos conceptos diferentes, por ejemplo: “enfoque cognitivo conductual” AND “violencia contra la mujer”. Por otro lado, se utilizó el análisis de estructura según Dixon-Woods (Anexo 01)

3.9. Aspectos éticos

Para la investigación en curso, se tuvo presente el código de ética del psicólogo peruano, en la que se hace prevalecer el respeto por la propiedad intelectual, a través del respeto de los datos que brindan los estudios sin modificarlos, así como también el parafraseo de la información encontrada (Colegio de Psicólogos del Perú, 2017).

Es importante tener en cuenta el rigor científico y la transparencia de la investigación, demostrando legitimidad en el proceso, desarrollo y en la publicación de los hallazgos (Código de ética de investigación de la Universidad Cesar Vallejo, 2020).

IV. DISCUSIÓN

Tabla 2.

Relación de investigaciones incluidas y resultados de investigación.

CÓDIGO	TÍTULO	AUTOR	AÑO	RESULTADOS
1	Evidence of Effectiveness of a Psychotherapy Protocol for Women with a History of Intimate Partner Violence: Follow-up Study.	Foschiera et al.	2022	<p>Los niveles de depresión disminuyeron significativamente, asimismo disminuyó la sintomatología de los pacientes con TEPT y disminuyeron las creencias negativas sobre el mundo y sobre uno mismo, por otro lado, se logró aumentar los niveles de satisfacción hacia la vida y de autoestima, sin embargo, no se obtuvieron cambios significativos en los niveles de ansiedad.</p> <p>Se utilizó el análisis de método JT para examinar la permanencia de lo adquirido a lo largo del tiempo siendo los cambios clínicos más confiables y positivos la depresión (N=10) y TEPT (N=11).</p> <p>De acuerdo con los hallazgos se puede decir que la psicoterapia cognitiva conductual puede constituirse como una red de apoyo para las mujeres, permitiendo la construcción de una relación segura y no violenta.</p>
2	Analysis of Effectiveness of Individual and Group Trauma-Focused Interventions for Female Victims of Intimate Partner Violence.	Crespo, Arinero y Soberón	2021	<p>Se evidenció una disminución significativa tanto en la intervención individual como grupal, en síntomas post traumáticos, depresión y ansiedad, asimismo, se observó mejoría en la autoestima.</p> <p>La intervención bajo los dos formatos presentó mejoras significativas, ambos formatos tuvieron diferentes evoluciones para la ansiedad y depresión, con mejores efectos en el formato individual en las primeras mediciones del post test, sin embargo, estas diferencias desaparecieron con el tiempo, concluyendo que ambos formatos bajo el enfoque cognitivo conductual presentan eficacia similar,</p>
3	Terapia Cognitivo Conductual para mujeres que sufrieron violencia por su pareja íntima.	Habigzang et al	2019	<p>El proceso terapéutico bajo el protocolo de la TCC logró disminuir significativamente aspectos relacionados a la ansiedad, depresión y estrés, causados por los maltratos recibidos.</p> <p>A través del método JT se encontró que las pacientes 1, 2 y 4 tuvieron cambios significativos en referencia a la ansiedad, por otro lado, la paciente 3 mantuvo los mismos niveles después de la intervención. En referencia a la depresión la participante 2 logró disminuir significativamente la depresión a diferencia de las pacientes 3 y 4 quienes mantuvieron los mismos niveles. La sintomatología con relación al estrés se redujo en los casos de las pacientes 2,3 y 4 y se mantuvo estable en el caso 1.</p>
4	Evaluation of the Impact of a Cognitive	Habigzang et al	2017	<p>Se evidenció la efectividad del protocolo de TCC a través de la disminución significativa de síntomas de ansiedad, depresión y estrés. Por</p>

	Behavioral Intervention for Women in Domestic Violence Situations in Brazil.			otro lado, la actitud positiva hacia la vida aumento notablemente, sin embargo, los síntomas de TEPT se mantuvieron estables.
5	Effectiveness of cognitive behavior therapy in reducing anxiety, depression and violence in women affected by intimate partner violence: a randomized controlled trial from a low - income country.	Latif y Khanam	2017	Las intervenciones grupales cognitivo-conductual resultaron ser efectivas en la reducción los síntomas depresivos y ansiosos de los sobrevivientes de violencia, el valor medio posterior a la terapia del grupo experimental fue 12,2, que se ha reducido significativamente con respecto al valor medio previo a la terapia de 50.01.
6	intervención en un caso de trastorno de estrés postraumático por violencia sexual.	Gil	2016	Se logró disminuir la frecuencia e intensidad de la sintomatología negativa y el aumento progresivo de su estado anímico.
7	Comparison of Adding Treatment of PTSD During and After Shelter Stay to Standard Care in Residents of Battered Women's Shelters: Results of a Randomized Clinical Trial.	Jhonson et al.	2016	Se mostró aceptación para agregar el tratamiento relacionado con la violencia de pareja a los diferentes servicios que abordan la problemática, tambien se evidencio la efectividad del programa HOPE basado en la TCC refiriendo que es una forma de intervención prometedor para las personas que residen en refugios de mujeres maltratadas
8	Eficacia de un programa de intervención para mujeres maltratadas por su pareja.	Matud et al	2016	Las mujeres que participaron en el grupo de intervención mostraron una reducción notable, en la sintomatología de reexperimentación, estrés postraumático, evitación y aumento de la activación, ello se corroboró desde la mirada estadística y clínica. Tambien se logró la reducción de síntomas depresivos ansiosos, por otro lado, se logró el aumento del autoestima y del apoyo social. El estado de bienestar psicológico se mantuvo en los seguimientos realizados a los 3 y 6 meses de finalizado el programa.
9	Eficacia de un programa de tratamiento psicológico individual para mujeres maltratadas por su pareja.	Matud et al	2014	Se evidencio la eficacia del programa visto que se dio una notable reducción de los síntomas de depresión, ansiedad, estrés postraumático, la inseguridad en sí mismas. Por otro lado, hubo un aumento en la autoconfianza, seguridad y la autoestima, asimismo, la mejoría de la salud mental también fue significativa a nivel clínico.
10	Eficacia de un tratamiento	Santandreu y Ferrer	2014	El tratamiento bajo el enfoque cognitivo conductual constituye una terapia eficaz para

cognitivo conductual para el trastorno de estrés post traumático en víctimas de violencia de género.	la gama de síntomas que manifiesta el TEPT, así como también la depresión que presentan mujeres víctimas de violencia, sin embargo, debe diseñarse tratamientos específicos para los casos de mujeres que padecieron violencia a nivel psicológico y no cumplen con la sintomatología "clásica".
---	--

Después de haber presentado los principales hallazgos de las revistas consultadas para la revisión en curso, es importante realizar la discusión con la información de los antecedentes para encontrar respuestas a los objetivos planteados:

En referencia al objetivo general, se planteó conocer la efectividad de programas bajo en enfoque cognitivo conductual en mujeres víctimas de violencia a través de la revisión sistemática, entre los hallazgos se encontró que el 100% de los estudios consultados indican efectividad altamente significativa en la intervención de casos de violencia hacia la mujer, considerando que esta terapia tiene resultados favorables con la diversidad de tipos de maltrato que los grupos de mujeres que hayan padecido, debido a que la TCC, ha demostrado empíricamente su efectividad a través de diseños experimentales que confirman la reducción de síntomas depresivos y de TEPT, al respecto, resultados similares fueron encontrados en diversas investigaciones sistemáticas (Granda & Hernández, 2021; Vélez et al., 2023; Vaca et al., 2021; Pinedo & Torres, 2021) que tuvieron como objetivo determinar la eficacia de la TCC en mujeres víctimas de violencia, encontrando que la TCC resulta significativamente efectiva para tratar casos de personas del sexo femenino afectadas por violencia sexual o cualquier otro tipo de maltrato, disminuyendo la sintomatología del TEPT, depresión y ansiedad y aumentando el nivel de satisfacción hacia la vida, el autoestima y la confianza en sí mismas. Es preciso tener en cuenta que la violencia hacia la mujer trae consigo secuelas psicológicas que es preciso abordar a través de terapias, las secuelas más comunes ligadas a la violencia a la mujer son: depresión, ansiedad, trastorno de estrés post traumático, adicción a sustancias psicoactivas, suicidio. Ante esta problemática la TCC es la terapia más utilizada visto que ha demostrado su efectividad empíricamente (Xu et al., 2020).

Tabla 3*Relación de estudios y bases de datos.*

CODIGO	AUTOR	AÑO	FUENTE
1	Foschiera et al.	2022	Springer Link
2	Crespo, Arinero y Soberón	2021	MDPI
3	Habigzang et al	2019	Scielo
4	Habigzang et al	2017	Dialnet
5	Latif y Khanam	2017	Research Gate
6	Gil	2016	Redalyc
7	Jhonson et al.	2016	Research Gate
8	Matud et al	2016	El Sevier
9	Matud et al	2014	Scielo
10	Santandreu y Ferrer	2014	Dialnet

Lo hallado en el primer objetivo específico en referencia a determinar las bases de datos virtuales donde se encontró más información sobre el programa cognitivo conductual y la violencia contra la mujer, se hallaron las siguientes fuentes: Scielo, Dialnet y Research Gate. Estas fuentes tienen una trayectoria amplia en la recolección de datos los cuales están aprobados científicamente y se encuentran disponibles para la comunidad.

Es preciso mencionar que la plataforma Scielo se centra en realizar publicaciones de estudios procedente de América Latina (Carvajal y Carvajal, 2019). Por otro lado, la plataforma Dialnet, cuya creación es mérito de la universidad de Rioja, fue en un inicio elaborada con la finalidad de ser soporte académico para los estudiantes, en la actualidad se ha convertido en una de las fuentes de consulta más buscadas a nivel del continente americano (Ardilla, 2020).

Tabla 4*Relación de estudios y porcentajes según técnicas utilizadas*

N°	Técnicas utilizadas	Investigaciones que emplean las técnicas		Porcentaje
		Código	Total	
1	Psicoeducación	1 -10	10	100%
2	Reestructuración cognitiva	1 -10	10	100%
3	Prevención de recaídas	1 -10	10	100%
4	Entrenamiento en respiración y relajación	1,2,5,6,7,8,9,10	8	80%
5	Resolución de problemas	2,3,4,8	4	40%
6	Validación emocional	1, 2	2	20%
7	Planificación para aumentar las actividades agradables	2,5	2	20%
8	Exposición gradual a recuerdos traumáticos	3,4	2	20%
9	Desensibilización sistemática	6,10	2	20%
10	Técnica flecha hacia abajo	5	1	10%
11	Desarrollo de habilidades sociales	7	1	10%
12	Parada de pensamiento	9	1	10%
13	Inervación vagal	10	1	10%
14	Discusión cognitiva	10	1	10%

En referencia al segundo objetivo específico que corresponde a las técnicas empleadas, el 100% de los estudios consultados utilizaron las siguientes técnicas: psicoeducación, reestructuración cognitiva y prevención de recaídas, coincidiendo con Pinedo y Torres (2021), quienes también hallaron que la técnica más usada y que brindo resultados favorables fue la psicoeducación, a su vez, Gracia (2022), hace hincapié también sobre el uso de la psicoeducación y asevera que junto a la reestructuración cognitiva se obtiene resultados favorables en el tratamiento de persona del sexo femenino que hayan experimentado violencia, esta información concuerda también con lo hallado por Foschiera et al. (2022), quienes es su estudio hallaron que éstas técnicas contribuyen significativamente al mantenimiento en el tiempo de los logros terapéuticos en mujeres afectadas por violencia.

Por otro lado, el 80% de estudios consultados, utilizaron el entrenamiento en respiración y relajación (Foschiera et al., 2022; Crespo, et al., 2021; Latif & Khanam, 2017; Gil, 2016; Jhonson et al., 2016; Matud et al., 2016; Matud et al., 2014; Santandreu & Ferrer, 2014). Un 40% del total de los estudios, utilizaron la técnica de resolución de problemas (Matud et al., 2016; Habigzang et al., 2017; Habigzang

et al., 2019; Crespo et al., 2021), Por otro lado, un 20% del total de estudios consultados fueron utilizadas las siguientes técnicas: validación emocional (Foschiera et al, 2022; Crespo et al., 2021), planificación para aumentar las actividades agradables (Crespo et al., 2021; Latif y Khanam, 2017), exposición gradual a recuerdos traumáticos (Habigzang et al., 2017; Habigzang et al., 2019) y desensibilización sistemática (Gil, 2016; Santandreu & Ferrer, 2014). Finalmente, un 10% de los estudios utilizaron las siguientes técnicas: flecha hacia abajo (Latif & Khanam, 2017), desarrollo de habilidades (Jhonson et al., 2016), parada de pensamiento (Matud et al., 2014), inervación vagal y discusión cognitiva (Santandreu & Ferrer, 2014).

Siendo que las técnicas más utilizadas y con resultados favorables son la psicoeducación, reestructuración cognitiva, prevención de recaídas y entrenamiento en respiración y relajación es imprescindible contemplarlas dentro de los programas cognitivo conductual que busquen abordar la problemática de la violencia a la mujer.

Tabla 5.*Número de sesiones y frecuencia en los estudios revisados*

CÓDIGO	AUTOR	NÚMERO DE SESIONES	FRECUENCIA
1	Foschiera et al. (2022)	16	90 min
2	Crespo, Arinero y Soberón (2021).	8	60 minutos
3	Habigzang et al (2019)	13	51 minutos
4	Habigzang et al. (2017)	13	60 minutos
5	Latif y Khanam (2017).	10	90 minutos
6	Gil (2016).	9	90 minutos
7	Jhonson et al. (2016)	16	60 minutos
8	Matud et al. (2016)	15 a 20	120 minutos
9	Matud et al. (2014)	15 a 20	90 minutos
10	Santandreu y Ferrer (2014).	12	50 minutos

En referencia al tercer objetivo específico, se examinó el número de sesiones empleadas y la frecuencia de estas, encontrando que las sesiones oscilaron entre 8 a 20 la frecuencia fue de una vez por semana y el tiempo de duración fue de 51 minutos a 120 minutos, coincidiendo con Gracia (2022), quien en su revisión encontró también un rango de 8 a 20 sesiones, por otro lado, Granda y Hernández (2021), sugieren que las sesiones deben oscilar entre 15 a 20 para lograr mejores resultados a través del programa terapéutico.

Es preciso tener en cuenta que el número de sesiones planteadas deben estar sujetos a la adaptabilidad y ritmo de los participantes (Matud et al., 2016).

Por lo tanto, es válido mencionar de acuerdo con lo encontrado en la revisión documental, que los programas de tratamiento bajo el enfoque cognitivo conductual dirigido a féminas víctimas de violencia deben contemplar entre 8 a 20 sesiones de intervención y la duración debe estar dentro del rango de 60 a 120 minutos, para lograr los efectos que se desean obtener.

Tabla 6*Relación de instrumentos empleados*

N°	Instrumentos utilizados	Investigaciones que emplean los instrumentos		Porcentaje
		Código	total	
1	Inventario de depresión de Beck	1,2,3,4,6,7,8,9,10	9	90%
2	Inventario de ansiedad de Beck	1,2,3,4,8,9	6	60%
3	Escala de gravedad de síntomas del trastorno de estrés postraumático	2,8,9,10	4	40%
4	Inventario de apoyo social	7,8,9	3	30%
5	Inventario de síntomas de estrés de Lipp para adultos F10	3,4	2	20%
6	Escala de autoestima de Rosenberg	1,2	2	20%
7	Escala de satisfacción hacia la vida	1,4	2	20%
8	Inventario de autoestima	8,9	2	20%
9	Cuestionario de satisfacción del cliente versión en español	2,7	2	20%

Finalmente, el cuarto objetivo específico enfocado en identificar los instrumentos más utilizados se encontró mayor prevalencia con un 90% del uso del Inventario de depresión de Beck (Foschiera et al, 2022; Crespo et al., 2021; Habigzang et al., 2019; Habigzang et al., 2017; Gil, 2016; Jhonson et al, 2016; Matud et al.,2016; Matud et al, 2014; Santandreu y Ferrer, 2014), así mismo, un 60% de los estudios consultados hacen uso del inventario de ansiedad de Beck (Foschiera et al., 2022; Crespo et al., 2021; Habigzang et al., 2019; Habigzang et al., 2017; Matud et al., 2014 y Matud et al., 2016), por otro lado, un 40% de los estudios consultados hacen uso de la escala de gravedad de síntomas del trastorno de estrés postraumático (Crespo et al., 2021; Matud et al., 2014; Matud et al., 2016; Santandreu & Ferrer, 2014)

De acuerdo con lo hallado en la revisión documental, es preciso tener en cuenta el uso del inventario de depresión de Beck, inventario de ansiedad de Beck y el inventario de apoyo social en el momento de la evaluación de las pacientes afectadas por violencia de forma que se puede medir la sintomatología en cada una de ellas.

V. CONCLUSIONES

- Se evidencia que en el 100 % de los estudios consultados el Enfoque Cognitivo Conductual logra una efectividad altamente significativa para el tratamiento de casos de violencia hacia la mujer en los distintos tipos de maltrato recibidos.
- Las bases de datos virtuales donde se encontró más información sobre el programa cognitivo conductual y la violencia contra la mujer, que brindan más información sobre el tema son Scielo, Dialnet y Research Gate.
- En el 100% de los estudios consultados utilizaron las técnicas de psicoeducación, reestructuración cognitiva y prevención de recaídas.
- El número las sesiones oscilaron entre 8 a 20 la frecuencia fue de una vez por semana y el tiempo de duración fue de 51 minutos a 120 minutos.
- Los instrumentos más utilizados fueron el Inventario de ansiedad y depresión de Beck, la escala de gravedad de síntomas del trastorno de estrés postraumático y el inventario de apoyo social.

VI. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los profesionales que laboran con mujeres víctimas de violencia, capacitarse en la intervención bajo el enfoque cognitivo conductual, con la finalidad de brindar un servicio oportuno que ayude a disminuir la sintomatología de los daños psicológicos causados por las experiencias vividas.
- Se recomienda utilizar las plataformas de SciElo, Dialnet y Research Gate en futuras investigaciones que busquen información referente a la TCC en mujeres víctimas de violencia.
- Se recomienda a los profesionales, contemplar el uso de la psicoeducación, reestructuración cognitiva y prevención de recaídas en base al enfoque cognitivo conductual en los programas de intervención dirigidos a mujeres víctimas de violencia para un abordaje efectivo que disminuya la sintomatología del daño psicológico causado.
- Se recomienda que el número de sesiones de los programas de TCC dirigido a mujeres víctimas de violencia oscile entre 8 a 20 sesiones y que el tiempo de duración de cada sesión esté dentro de un rango de 60 minutos a 120 minutos para lograr los efectos deseados.
- Finalmente, es recomendable que se empleen los siguientes instrumentos: inventario de ansiedad de Beck, inventario de depresión de Beck y el inventario de apoyo social, para medir la sintomatología en mujeres víctimas de violencia y tener una mejor percepción de la problemática a abordar.

REFERENCIAS

- Acuña, F. (2018). *Terapia cognitivo conductual aplicada a mujeres con ansiedad clínicamente significativa* (Tesis de maestría no publicada). Universidad de Panamá, República de Panamá.
- Aguilar, L. y Otuyemi, E. (2020). Análisis documental: importancia de los entornos virtuales en los procesos educativos en el nivel superior. *Tecnología, Ciencia y educación*, 17, 57–77. <https://www.tecnologiacienciaeducacion.com/index.php/TCE/article/view/485>
- Ardilla, J. (2022). Estadísticas de la situación digital de Perú en el 2021-2022. Branch. <https://branch.com.co/marketing-digital/estadisticas-de-la-situacion-digital-de-peru-en-el-2021-2022>
- Avelar, D., y Toro, E. (2018). Pubmed: Clinical Queries, Terminología MeSH y operadores Booleanod. *Revista de Medicina Clinica*, 2(3), 96 – 100. <https://medicinaclinica.org/index.php/rmc/article/download/83/80>
- Beck, J. (2000). *Terapia cognitiva: Conceptos básicos y profundización*. España: Edisa
- Bernuy, B., Noé, H. (2017). Sexism and Homophobia in Adolescents of a Public Educational Institution. *Propos Represent*, 5(2), 245–275. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2307-79992017000200006&lng=es&nrm=iso&tlng=en
- Cáceres, E., Labrador, F., Ardilla, P. y Parada, D. (2011). Tratamiento cognitivo conductual centrado en el trauma en mujeres víctimas de violencia de pareja. *Psychologia Avances de la Disciplina*, 5(2), 13–31. <http://www.scielo.org.co/pdf/psych/v5n2/v5n2a02.pdf>
- Casas, J., (2020). Consecuencias psicológicas en mujeres víctimas de violencia de pareja. *Dialnet revista sobre educación y sociedad*, 15(1), 5–22. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7539913>

- Cantillo, I y Muslaco, K, (2020). *Programas de intervención cognitivo conductual para mujeres víctimas de violencia de pareja: una revisión sistemática* (Tesis de licenciatura). Universidad de la costa, Colombia.
- Carvajal, A. y Carvajal, E. (2019). Producción científica en ciencias de la salud en los países de América Latina, 2006-2015: análisis a partir de SciELO. *Revista interamericana de bibliotecología*, 42(1), 15-21. <https://doi.org/10.17533/udea.rib.v42n1a02>
- Cowie, L., Greaves, L. y Sibley, C. (2019). Sexuality and sexism: Differences in ambivalent sexism across gender and sexual identity. *Personality and Individual Differences*, 148, 85–89. <https://doi.org/10.1016/j.paid.2019.05.023>
- Cuervo, K., Granados, M. y Jimenez, K. (2014). *Violencia de pareja desde la teoría ecológica de Bronfenbrenner en mujeres estudiantes de la Universidad Cooperativa* (Tesis de licenciatura). Universidad Cooperativa, Colombia.
- Crespo, M., Arinero, M., y Soberón, C. (2021). Analysis of Effectiveness of Individual and Group Trauma-Focused Interventions for Female Victims of Intimate Partner Violence. *International journal of environmental research and public health*, 18(4), 1952. <https://www.mdpi.com/1660-4601/18/4/1952>
- Díaz, N., Soto, H., y Ortega, G. (2018). Terapias cognitivas y psicología basada en la evidencia. *Revista Electrónica de Estudiantes*, 11(1), 19-38. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/wimblu/article/view/24074/24202>
- Dueñas, M., Larrieu, B., Rey, G., y Cosi, S. (2020). The relationship Between Family Socialization Styles and Ambivalent Sexism in Adolescence. *Psychology department*, 14(1), 28–29. <https://interpersona.psychopen.eu/index.php/interpersona/article/view/3923/3923.pdf>
- Espin, J., Valladares, A., Abad, J., Presno, C. y Gener, N. (2008). La violencia, un problema de salud. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 24

(4). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252008000400009&lng=es&tlng=es.

Foschiera, L., de Freitas, C., Luft, C., Godoi, A., Dupont, M., & Habigzang, L. (2022). Evidence of Effectiveness of a Psychotherapy Protocol for Women with a History of Intimate Partner Violence: Follow-up Study. *Trends in Psychology*, 1–20. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC9294837/>

García, C. (2014). Violencia en los niños y la comunicación como propuesta de intervención. *Educere*, 18(60), 313 – 320. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35631743010>

Generalí, V. (2020). *Efectos de la terapia cognitivo conductual sobre la depresión en mujeres que han sido víctimas de violencia de género* (Tesis de pregrado). Universidad de la República de Uruguay, Uruguay.

Gil, A., (2016). Intervención en un caso de trastorno de estrés postraumático por violencia sexual. *Revista de Psicología Clínica con Niños y Adolescentes*, 3(1), 75-80. <https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=477152548010>

Gracia, P. (2022). *Eficacia de intervenciones psicológicas en mujeres víctimas de violencia de pareja: una revisión sistemática en España* (Tesis de Maestría). Universitas Miguel Hernández, España.

Granda, M. y Hernández, Y. (2021). Eficacia de la terapia cognitivo conductual en la salud mental de mujeres víctimas de violencia sexual. *Pro Sciences: Revista de producción, Ciencias e Investigación*, 5(41), 91 – 102. <https://doi.org/10.29018/issn.2588-1000vol5iss41.2021pp91-102>

Grijalva, P., Cornejo, G., Gomez, R., Real, K. y Fernandez, A. (2019). Herramientas colaborativas para revisiones sistemáticas. *Revista Espacios*, 40(25), 9 – 15. <http://www.revistaespacios.com/a19v40n25/19402509.html>

- Glick, P. y Fiske, S. (2011). Ambivalent sexism Revisited. *Psychology of Women Quarterly*, 35 (3), 530 – 535.
<https://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/0361684311414832>
- Hernandez, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación (6ta ed.). Mc Graw Hill. Mexico DF.
- Habigzang, L., Aimée, J., Petroli, R., & Pinto Pizarro, C. (2018). Evaluation of the Impact of a Cognitive-Behavioral Intervention for Women in Domestic Violence Situations in Brazil. *Universitas Psychologica*, 17(3), 1-10.
<https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy17-3.eicb>
- Habigzang, L., Ferreira, M. y Zamagna, L. (2019). Terapia Cognitivo Conductual para mujeres que sufrieron violencia por su pareja íntima: Estudio de casos múltiples. *Ciencias Psicológicas*, 13(2), 249 – 264..
http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?pid=S1688-2212019000200249&script=sci_abstract
- Ibañez, C. y Manzanera, R. (2012). Teorías cognitivo-conductuales de fácil aplicación en atención primaria. *Medicina de familia Semergen*, 38 (6), 377 - 387. <https://www.elsevier.es/es-revista-medicina-familia-semergen-40-pdf-S113835931200069X>
- Janos, U. y Espinosa, A. (2018). Sexismo ambivalente y su relación con la aceptación de mitos sobre la violencia sexual en una muestra de Lima. *Revista de Investigación Psicológica*, (19), 61 – 74.
http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2223-30322018000100006&lng=es&tlng=es.
- Johnson, D., Johnson, N., Perez, S., Palmieri, P., & Zlotnick, C. (2016). Comparison of Adding Treatment of PTSD During and After Shelter Stay to Standard Care in Residents of Battered Women's Shelters: *Results of a Randomized Clinical Trial*. *Journal of traumatic stress*, 29(4), 365–373.
<https://doi.org/10.1002/jts.22117>
- Keynejad, R., Hanlon, C. y Howard, L. (2020). Psychological interventions for common mental disorders in women experiencing intimate partner

violence in low income and middle – income countries: a systematic review and meta - analysis. *The lancet, Psychiatry*, 7(2), 173– 190. DOI: [https://doi.org/10.1016/S2215-0366\(19\)30510-3](https://doi.org/10.1016/S2215-0366(19)30510-3)

Latif, M., & Khanam, S. J. (2017). Effectiveness of Cognitive Behaviour Therapy in reducing anxiety, depression and violence in women affected by intimate partner violence: a randomized controlled trial from a low-income country. *Journal of Postgraduate Medical Institute*, 31(4). https://www.researchgate.net/publication/322297906_Effectiveness_of_cognitive_behaviour_therapy_in_reducing_anxiety_depression_and_violence_in_women_affected_by_intimate_partner_violence_A_randomized_controlled_trial_from_a_low-income_country

Linares, E., Hernandez, J., Dominguez, E., Fernandez, J., Hevia, J., Alcalde, B. y Padilla, M. (2018). Metodología de una revisión sistemática. *Actas Urológicas Españolas*, 42(8), 499 – 506. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0210480618300615>

Macaya, X., Pihan, R. y Parada, B. (2018). Evolución del constructo de Salud Mental desde lo multidisciplinario. *Humanidades Médicas*, 18(2), 215 – 232. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-81202018000200338

Martínez, A. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. *Revista de Política y cultura*, (46), 7-31. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422016000200007&lng=es&tlng=es.

Matud, P., Fortes, D., & Medina, L. (2014). Eficacia de un programa de tratamiento psicológico individual para mujeres maltratadas por su pareja. *Psychosocial Intervention*, 23(3), 199-207. <https://dx.doi.org/10.1016/j.psi.2014.06.001>

Matud, M., Padilla, V., Medina, L., & Fortes, D. (2016). Eficacia de un programa de intervención para mujeres maltratadas por su pareja. *Terapia*

psicológica, 34(3), 199-208. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-48082016000300004>

Mayor, S., y Salazar, C. (2019). La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual. *Gaceta Médica Espirituana*, 21(1), 96-105, http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1608-89212019000100096&lng=es&tlng=es

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) (s.f.). *Atención a la violencia, servicio de atención urgente*. Recuperado el 30 de septiembre de <https://www.mimp.gob.pe/omep/estadisticas-atencion-a-la-violencia.php>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) (s.f.). *Ley 30364 ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia hacia la mujeres y los integrantes del grupo familiar*. Recuperado el 6 de octubre de <https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/ley30364/sobre-ley-30364.php#:~:text=La%20Ley%20N%C2%B0%2030364,e%20%C3%A1mbito%20p%C3%ABlico%20o%20privado>

Montes, L., Gavilán, R., y Ríos, C.(2020). Tratamiento psicológico en mujeres víctimas de violencia conyugal. *Persona*, 23(2), 41-55. [https://doi.org/10.26439/persona2020.n023\(2\).4829](https://doi.org/10.26439/persona2020.n023(2).4829)

Moreno, B., Muñoz, M., Cuellar, J., Domancic, S. y Villanueva, J. (2018). Revisiones Sistemáticas: Definición y nociones básicas. *Revista Clínica Periodoncia Implantol*, 11(3), 184 – 186. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/piro/v11n3/0719-0107-piro-11-03-84.pdf>

Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del grupo familiar (s.f.). *Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA*. Recuperado el 28 de septiembre de <https://cer.observatorioviolecia.pe/estadisticas/ministerio-de-la-mujer-y-poblaciones-vulnerables-mimp/>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (15 de enero 2022). *Asesinatos de mujeres y niñas por razones de género. Estimaciones mundiales de asesinatos de mujeres y niñas en el ámbito privado en 2021 Mejorar los datos para mejorar las respuestas.* Recuperado el 28 de septiembre de https://www.unodc.org/lpomex/es/noticias/enero-2023/los-asesinatos-de-mujeres-y-nias-son-evitables_-los-datos-importan.html

Organización Naciones Unidas – Mujeres (ONU Mujeres) (27 de agosto del 2021). *Violence against women in the online space: nsights from a multi-country study in the Arab States..* Recuperado el 30 de septiembre de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>

Organización Naciones Unidas – Mujeres (ONU Mujeres) (5 de noviembre del 2021). *Midiendo la pandemia de sombra: La violencia contra las mujeres durante el COVID-19.* Recuperado el 29 de septiembre de <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/violence-against-women-during-covid-19>

Organización de las Naciones Unidas - Mujeres (ONU Mujeres) . (s.f.). *Hechos y cifras: Acabar con la violencia contra mujeres y niñas.* Recuperado de <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>

Organización Mundial de la Salud (OMS). (9 de marzo 2021). *Violencia contra la mujer es omnipresente y devastadoras: la sufren una de cada tres mujeres.* Recuperado el 29 de septiembre de <https://www.who.int/es/news/item/09-03-2021-devastatingly-pervasive-1-in-3-women-globally-experience-violence>

Organización Mundial de la Salud (OMS). (29 de noviembre del 2018). *Violencia contra la mujer.* Recuperado el 30 de septiembre de <https://www.who.int/es/news-room/factsheets/detail/violence-against-women>

- Page, M., Mckenie, J., Bossuyt, P., Boutron, I., Hoffman, T., Mulrow, C., Shamseer, L., Tetzlaff, J., Ald, E., Brennan, S., Chou, R., Glanville, J., Grimshaw, J., Hrobjartsson, A., Lalu, M., Li, T., Loder, E., Mayo, E., McDonald, S. y Mc Guinness, L. (2021). The PRISMA 2020 statement: an updated guideline for reporting systematic reviews. *Systematic Reviews*, 10(89) 1 – 8. <https://doi.org/10.1186/s13643-021-01626-4>
- Paredes, A. (2016). La urgencia de la evidencia en psicoterapia. *Interacciones*, 2(1), 53 – 63. DOI: 10.24016/2016.v2n1.21
- Petersen, M., Zamora, J., Fermann, I., Crestani, P. y Habigzang, L. (2019). Psicoterapia Cognitivo Comportamental para mujeres en situación de violencia domestica: revisión sistemática. *Psicología Clínica*, 31(2), 145 – 165. <https://dx.doi.org/10.33208/PC1980-5438v0031n01A07>
- Pinedo, R. y Torres, M. (2021). *Eficacia de la intervención psicológica en mujeres víctimas de violencia de pareja: Una revisión sistemática*. (Tesis de Licenciatura). Universidad César Vallejo. Trujillo, Perú.
- Santandreu, M. y Ferrer, V. (2014). Eficacia de un tratamiento cognitivo conductual para el trastorno de estrés postraumático en víctimas de violencia de genero. *Behavioral Psychology / Psicología Conductual*, 22 (2), 239-256. <https://beckinstitute.org/wp-content/uploads/2021/11/Effectiveness-of-a-Cognitive-Behavioral-Treatment-for-Post-Traumatic-Stress-Disorder-in-Victims-of-Gender-Based-Violence.pdf>
- Vaca, R., Ferro, R. y Valero, L. (2021). Una revisión de los programas de intervención grupal con víctimas de violencia de género. *Apuntes de Psicología*, 39 (3), 111-124. <https://idus.us.es/handle/11441/129080>
- Velez, P., Cubides, L., Rodriguez, Y., Penagos, J. y Barragan, E. (2023). *Eficacia de las intervenciones en Mujeres Víctimas de Violencia de Pareja Heterosexual con TEPT: Revisión Sistematizada*. (Tesis de licenciatura). Universidad El Bosque, Colombia.

Xu, X., Zheng, L., Xu, T., & He, M. (2022). Intimate Partner Violence Victimization and Depressive Symptoms in Sichuan, China: Are There Gender Variations? *Journal of Interpersonal Violence*, 37(5-6), 2538–2564. <https://doi.org/10.1177/0886260520944564>

Anexos.

Anexo 01: Evaluación de las investigaciones de acuerdo con los criterios de calidad de Dixon Woods.

CRITERIOS DE CALIDAD														
N°	AUTORES	¿Se especifican claramente los objetivos de la investigación?	¿El estudio fue diseñado para lograr estos objetivos?	¿Se describen adecuadamente los métodos y técnicas utilizados y se	¿S e han medido adecuadamente las variables consideradas en la	¿Se describen correctamente los métodos de recolección de datos?	¿Se han descrito adecuadamente los datos recopilados?	¿Es claro el propósito del análisis de datos?	¿Se utilizan técnicas estadísticas adecuadas para analizar los datos?	¿Los resultados responden a los objetivos de la investigación?	¿Discuten los investigadores algún problema con la validez/confiabilidad de los	¿Se responden adecuadamente todas las preguntas de investigación?	¿Qué tan claros son los vínculos entre datos y conclusión?	Puntaje y calificación
1	Laura N. Foschiera, Clarissa Pinto, Caroline Zilli, Aline Ruoso, Melina Friedrich y Luísa F. Habigzang	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	12 – Alta calidad
2	María Crespo, María Arinero y Carmen Soberón	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	12 – Alta calidad
3	Luisa F.Habigzang, Mariana Gomes y Luisa Zamagna	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	12 – Alta calidad
4	Luisa F. Habigzang, Jaluza A. Schneider, Rafaela Petrolí y Clarissa Pinto	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	12 – Alta calidad
5	Madeeha Latif, Sarwat Khanam	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	12 – Alta calidad
6	Ana Gil Iñiguez	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	10 – Alta calidad
7	Dawn Jhonson, Nicole Jhonson, Sara Perez, Patrick Palmieri y Caron Zlotnick	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	10 – Alta calidad
8	M. Pilar Matud, Vanesa Oadilla, Lorena Medina y Demelza Fortes	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	12 – Alta calidad
9	M. Pilar Matud, Vanesa Oadilla, Lorena Medina y Demelza Fortes	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	12 – Alta calidad
10	Marta Santandreu y Victoria Ferrer	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	10– Alta calidad

Anexo 02 Tabla de categorización.

Categorías de estudio	Definición conceptual	Categorías	Subcategorías	Código
<ul style="list-style-type: none"> - Enfoque cognitivo conductual - Violencia hacia la mujer 	<p>Enfoque cognitivo conductual: Generali (2020) argumenta que el enfoque cognitivo conductual permite explicar y comprender, como influencia en los pensamientos las experiencias vividas en relación con violencia y depresión, encontrando que estas cogniciones influyen significativamente en las emociones y las conductas de quienes experimentaron los hechos, por ello a través de la modificación de las cogniciones disfuncionales, la TCC brinda un camino hacia la superación de estos sucesos.</p> <p>Violencia hacia la mujer: Todo acto que se ejerce con violencia por razón del sexo, que causa daño, psicológico, físico o sexual, y que contienen también las intimidaciones sobre realizar dichos actos y privación de libertad que se produzca de forma pública o privada Organización de las Naciones Unidas – Mujeres (ONU Mujeres, 2021).</p>	<p>Categoría 01: Programas bajo el enfoque cognitivo conductual</p> <p>Categoría 2: Violencia hacia la mujer</p>	<p>Subcategoría 01: Autor, denominación del artículo, técnicas empleadas, año de publicación, tipo de intervención, población y muestra, resultados cualitativos, instrumentos utilizados, validez de los instrumentos utilizados, validez del programa y resultados del pre y post test.</p> <p>Subcategorías 02: Violencia física, psicológica, sexual</p>	<p>TCC VHM</p>